España

Un tribunal superior sentencia que la entrevista de la oposición a Policía Nacional de 2016 se extralimitó



La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid ha estimado medio centenar de recursos desde septiembre, considera que hubo falta de motivación y prejuicios profesionales y declara «aptos» a los aspirantes



La prueba de acceso a la escala básica de la **Policía Nacional** convocada en 2016 y celebrada un año después se ha convertido en un agujero negro para el **Ministerio del Interior**. Si la justicia ya dio la razón a varios opositores que fueron suspendidos en la entrevista personal en 2015, la siguiente convocatoria va camino de enmendar la configuración de este examen.

Como un lento goteo, el **Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM)** viene estimando desde septiembre los sucesivos recursos presentado por los afectados contra la resolución de la Dirección General de la Policía de junio de 2017, según el abogado del recurrente, **Antonio Suárez-Valdés**. Este organismo, de acuerdo con el tribunal calificador, declaró «no aptos» a decenas de opositores tras realizar la tercera y última prueba del proceso selectivo.

A esta fase llegaron **3.325 aspirantes**, se declararon **«aptos« 2.660** y **«no aptos« 665** (en total se ofrecían 2.615 plazas). Este fue el caso de **Alberto M. L. (nombre supuesto)**, que fue rechazado en este examen definitivo, que abre la puerta a pasar al periodo de formación de dos años en la academia de Ávila.

Alberto pasó la prueba teórica y práctica y en la entrevista se encontró con cuestiones relacionadas con la función policial. ¿Guardaría en casa su arma reglamentaria cuando estuviera fuera de servicio?, le preguntaron. «En



Diario Sur

El escándalo de un diputado o cómo conseguir un título de Derecho en milanuncios.com

Un tribunal superior sentencia que la entrevista de la oposición a Policía Nacional de 2016 se extralimitó

Interceptado un submarino con 3.000 kilos de cocaína en aguas gallegas

Acusan a un conserje de un colegio de Ceuta de abusar de doce niñas

El cadáver de un vendedor de la ONCE estuvo 10 días en un quiosco de Madrid

Top 50

principio no la tendría en casa, porque una casa no es un buen sitio para guardarla», respondió. ¿Por qué no es un buen sitio? «El arma hay que guardarla en el sitio de trabajo. A mi modo de ver en casa no es un buen sitio, porque los niños son unos trastos», apreció. Ante esta respuesta, el tribunal calificador concluyó que el opositor mostró desconocimiento sobre el uso del arma y añadió que la mención sobre el comportamiento de los niños denotaba ignorancia, «porque además éste no tiene hijos».

Estudios e ingresos

El tribunal también se explayó con su situación personal. Alberto concurrió con 33 años, tres años después de acabar la universidad. Explicó que lo hizo a esa edad para dar prioridad a la oposición y por el cambio del plan de estudios. Pero los examinadores le recordaron que llevaba siete convocatorias presentándose sin éxito. También cuestionaron su versión de que realizaba trabajos esporádicos desde los 15 años para ayudar a su familia (ingresaba unos 400 euros mensuales). Una circunstancia que denotaba **«escasa trayectoria profesional y/o laboral»**.

Para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, estas apreciaciones no fueron justificadas en el informe final ni en la posterior revisión. «La constitucional prohibición de arbitrariedad hace intolerable el silencio» de los examinadores y del psicólogo, señala la sentencia de 25 de octubre a la que ha tenido acceso este periódico.

El **tribunal de la Sección Séptima**, presidido por **Jesús Muriel** y formado por otros cuatro jueces, concluye que la entrevista es un elemento de contraste «incuestionable» como evaluación psicológica, pero en el caso de Alberto y de los otros recurrentes «aparece razonado de forma subjetiva, apreciando prejuicios profesionales». «Esto tiene muy graves consecuencias» personales para los aspirantes, remacha.

Al anular el informe calificador, la Sala retrotrae la prueba a la nueva valoración de los test psicotécnicos antes de entrar en la academia. De hacerlo, se mantendrá la antigüedad del opositor y se reparará el daño económico generado.

TEMAS Policía Nacional, Dgp, Ministerio Del Interior, Madrid (Provincia)

La mejor selección de noticias en tu mail

Recibe las principales noticias, análisis e historias apuntándote a nuestras newsletters

Patrocinada

Noticias relacionadas



Interior ordena mantener sine die el refuerzo policial en Cataluña



La Policía «preparada» ante posible llegada de CDR a la Cumbre del Clima



El CNI alerta de que la «agresividad» del espionaje ruso continúa tras el 'procés'

CONTENIDO PATROCINADO

Enlaces Patrocinados por Taboola

Todos los ladrones están asustados por este sistema económico de v...

Securitas Direct

40 automóviles que duran más de 400,000 kilómetros

BuzzDrives

Las 30 mujeres más bellas del mundo

MÁS NOTICIAS

Enlaces Promovidos por Taboola

La colección de coches desconocida de Rafa Nadal ¡vaya pasada!

El precio de los paneles solares puede sorprenderte

Ofertas de paneles solares | Enlaces Publicitarios

Fallece un motorista en un accidente de tráfico en la A-387 en Alhaurín el Grande

Fotos

Ō Ō

🗖 Las mejores imágenes de Sicilia, la Italia vaciada

□ Las mejores imágenes del España-Rumanía

Chicano

los ERE

🗖 Jornada de la sentencia de

Vídeos

Movilizaciones contra la violencia hacia las mujeres en toda España











© Prensa Malagueña, S.A. Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 48.



ABC Hoy

El Correo La Rioja El Norte de Castilla El Comercio

Ideal La Verdad Sur Leonoticias Las Provincias Burgosconecta El Diario Montañés Piso Compartido La Voz Digital Infoempleo

Un tribunal superior sentencia que la entrevista de la oposición a Policía Nacional de ... Page 4 of 4

	Guapabox	Oferplan	XL Semanal	Pidecita
	Finanzas	Pisos.com	Código Único	TopComparativas
	Autocasión	Mujerhoy	Nylon	
Contactar Aviso legal Co	ndiciones de uso Política de	privacidad Publicidad Mapa	a web Política de cookies	